Inicio de las clases de natación – Información importante

Les informamos que **hoy comienzan las clases de natación** en la **piscina exterior**. A continuación, les detallamos información importante para el correcto desarrollo del curso:

🏊 Material obligatorio:

- Gorro de natación (aconsejable)
- Chanclas de uso exclusivo para piscina
- Toalla
- Gafas de natación

🚪 Acceso a la instalación:

- Se puede acceder por **ambos tornos**.
- Para salir por el **torno del campo de fútbol**, es imprescindible haber registrado previamente la entrada. En caso contrario, el torno no permitirá la salida.
- **Quienes no dispongan de tarjeta ciudadana** deben acceder obligatoriamente por el **torno de la entrada principal**.

📍 Punto de encuentro:

Las clases se impartirán en la **piscina mediana exterior**. Los alumnos deberán esperar en la **ducha de la piscina mediana, junto al edificio de vestuarios**.

👨‍👩‍👧 Padres de alumnos del grupo 1B:

Es importante que permanezcan **cerca de la zona de la clase**, por si fuera necesario acompañar al menor al aseo.

🙏 Sobre la presencia de acompañantes:

Entendiendo que la piscina exterior no es el entorno pedagógico ideal, **agradeceríamos que los padres y acompañantes no permanezcan alrededor de la zona de clases**, para evitar distracciones al alumnado.

🎟️ Normas de acceso para acompañantes:

- **Socios**: pueden acceder con su propio carné.

- **No socios**: solo se permite el acceso de **un acompañante sin material de piscina, del acompañante,**, que deberá abandonar la instalación una vez finalizada la clase.

- **El carné del alumno permite también el acceso de un acompañante, para la clase**.

🌨️ Clases y condiciones meteorológicas:

Tal y como se recoge en la información del Servicio Municipal de Deportes, al desarrollarse los cursos en la piscina exterior, **pueden producirse condiciones climatológicas que impidan la realización de alguna sesión**. En la medida de lo posible, se comunicará.

- **No se contemplará la recuperación de clases suspendidas**, debido a las limitaciones del calendario y la ocupación de las instalaciones.

- Si se suspende más del **50% de las sesiones de un curso quincenal**, los interesados podrán **solicitar una compensación o devolución proporcional**, según el artículo 4º de la Ordenanza municipal de precios públicos nº 28.

Es posible, que a lo largo de las clases, se presente alguna modificación, debido a la novedad que supone, organizativamente, el uso de la piscina exterior para el desarrollo de clases de natación.

Les deseamos un excelente inicio de curso.